

ESTUDIO DE VERIFICACION PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Cargo: Auxiliar Administrativo Código 407 nivel 4 grado 11 Facultad de Ciencias Agrarias.

Fecha de fijación: 31 Agosto 2012 5 días hábiles Fecha de desfijación: 6 de Sept 2012

Se procede a verificar a quien asiste el derecho de encargo, en un cargo de vacancia temporal de Auxiliar Administrativo código 407 nivel 4 grado 11 por renuncia de la funcionaria Mónica Arenas Arango, de conformidad con la Circular 005 del 23 de julio de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Requisitos a tener en cuenta, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004:

- a) Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- b) Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- c) Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- d) Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- e) Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la escala siguiente al cargo vacante es Auxiliar Administrativo código 407, nivel 4 grado 08 y el único empleado que cumple los requisitos en dicha escala es Francisco Javier Franco Vélez con cédula de ciudadanía 70.562.668 titular del empleo Auxiliar Administrativo código 407 nivel 4 grado 08, quien no aceptó el encargo mediante oficio 201210007930 del 17 de agosto de 2012.

Se procede a analizar en la escala siguiente están los Auxiliares de Servicios Generales grado 07, los cuales no tienen evaluación sobresaliente.

Siguen en la escala los Auxiliares Administrativos grado 06. En esta escala existen cuatro (4) funcionarios: María Lucía Vallejo Villa, quien está encargada como Auxiliar Administrativo código 407 grado 11 y los funcionarios León Darío Rojas Gómez, Isabel Macea Bustamante y Wilson Andrés Molina Velásquez, quienes tienen evaluación de período de prueba, sin tener evaluación de período ordinario.

Siguen en la escala los Auxiliares de Servicios Generales código 470 grado 02 y Operarios código 487 grado 02.

Se consideraron los siguientes funcionarios con evaluación sobresaliente:

Pablo Giraldo
Wilebaldo Gonzalez S.
Fredy Ibarra Londoño
Gustavo León Ramírez G
Víctor Hugo Foronda
Pablo Antonio Giraldo
Hugo Luis Taborda
Roberto de Jesús Ramirez M.
Juan David Orrego
Dairo Alberto Londoño
Oscar Alberto Cano Lopera
Luis Alberto Higinio

Ricardo de Jesús Ríos
Roberto de Jesús Muñoz Cifuentes
Nicolás Gómez Gómez
Luis Horacio Aldana A.
Henry Otavo Montiel
Ricardo de Jesús Ríos
Pablo José Osorio Rodríguez
Alonso Serna Zapata
Gonzalo de Jesús Gil
Juan Carlos Jaramillo
Eugenio de J Castaño Guarín
Omar de Jesús Hernández Gómez

De los anteriores funcionarios se consideraron quienes han tenido certificación en Normas de Calidad, encontrando que para este ítem cumplen Gustavo León Ramírez Gallego, Víctor Hugo Foronda y Pablo Giraldo. El señor Gustavo León Ramírez declinó el ofrecimiento, al igual que lo hicieron Pablo Giraldo y Víctor Hugo Foronda.

Siguen en la escala los Auxiliares de Servicios Generales grado 01. Las siguientes tienen evaluación sobresaliente: Ruth Mery Ramírez Palacio, María Lucelly López Muñoz y Luzmila Acevedo Ríos.

Se evaluó quienes de las tres anteriores tienen más competencias formadas en Sistema de Gestión de la Calidad, encontrando que la funcionaria María Lucelly López tiene mayor formación, quien declinó el ofrecimiento. La Señora Ruth Mery Ramirez y Luzmila Acevedo no acreditan formación superior a 20 horas en Sistema de Gestión de la Calidad.

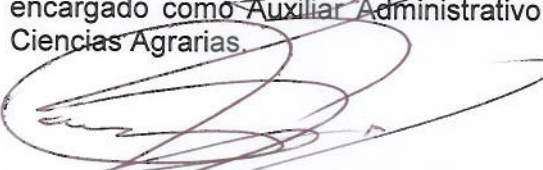
REQUISITOS MÍNIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADEMICA: Título de Bachiller

EXERENCIA: Seis meses de experiencia relacionada con el cargo

COMPETENCIAS PARA EL CARGO		
COMPETENCIAS COMUNES	CONOCIMIENTOS ESENCIALES	COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES
• Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización	• Fundamentos en administración pública • Control Interno y Sistemas de Calidad • Conocimientos Básicos de Informática	• Manejo de la información • Adaptación al cambio • Disciplina • Relaciones Interpersonales • Colaboración

Así las cosas, ningún funcionario cumple requisitos de formación y competencias para ser encargado como Auxiliar Administrativo código 407 nivel 4 grado 11 en la Facultad de Ciencias Agrarias.


GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
Rector


Gustavo León Ramírez Gallego


OFELIA/CECILIA ZULUAGA G.
Directora de Gestión Humana

En el transcurso de los cinco (5) días hábiles en que se hace esta publicación en la cartelera de la Dirección de Gestión Humana, quien se considere afectado con la misma, podrá solicitar ante el Rector la revisión del estudio con base en los argumentos y pruebas que acredite tener. Este deberá ser presentado con copia a la Dirección Humana con entrega a la Auxiliar Administrativa o a través del correo gestionh@elpoli.edu.co